



PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2025-2026

AGENDA

QUINGUAGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Sala de sesiones N° 5
“GUSTAVO MOHME LLONA”
Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
Sala virtual Microsoft TEAMS.
Fecha: Martes, 31 de marzo de 2026.
Hora: 18:00 horas.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de la Quincuagésimo Séptima Sesión Ordinaria del 10 de marzo de 2026.

2. DESPACHO

3. INFORMES

4. PEDIDOS

5. ORDEN DEL DÍA

- 5.1 Invitación a los señores representantes de la DIRINCRI: Coronel PNP **Alejandro REYES ZEGARRA**, Coronel PNP **Carlos MORALES GUEVARA**, Comandante PNP **Sabino JIMÉNEZ ÁLVAREZ**, Comandante(s) PNP **Washington CHIPAYO BARRIOS** y el Mayor(r) PNP **Luis Alberto TORIBIO PAULINO**, para que expongan en el ámbito de su competencias sobre:

- ✓ Plan de Investigación Criminal contra los delitos en el Perú, detallando sus lineamientos estratégicos, objetivos operativos y metas medibles.
- ✓ Plan específico para Investigaciones Criminales, precisando mecanismos de coordinación interinstitucional y fortalecimiento del trabajo de inteligencia.
- ✓ Informes sobre estadísticas delictivas, presentando balances detallados y series comparativas sobre el avance de la criminalidad organizada, especialmente en los delitos de extorsión, sicariato y secuestro, a fin de que el Congreso de la República cuente con información técnica, sistematizada y actualizada para la eventual adopción de decisiones vinculadas a



la declaratoria de estados de emergencia o a la delegación de facultades legislativas al Poder Ejecutivo.

- ✓ Propuestas de modificación del Código Procesal Penal, orientadas a mejorar la eficacia de la investigación criminal, incluyendo los recientes ajustes normativos que fortalecen el liderazgo policial en las diligencias preliminares.
- ✓ Identificación de vacíos legales, exponiendo casuística concreta sobre modalidades de criminalidad organizada que actualmente se aprovechan de brechas normativas, con el propósito de que el Congreso de la República pueda legislar de manera específica y oportuna.
- ✓ Opinión técnica e institucional sobre el impacto de las denominadas “Leyes Pro-Crimen” en la eficacia de la investigación y persecución penal, incluyendo las dificultades advertidas en su aplicación práctica, así como las eventuales propuestas de mejora normativa.